

Guayaquil, 13 de Junio del 2.014

09

Señora
JANETH BEATRÍZ MIRANDA SIGUENCIA
Ciudad.-

3073

De mis consideraciones:

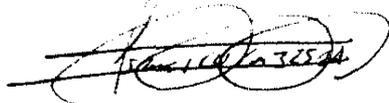
Por medio del presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUARESERVA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contempladas en el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo quinto del Estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUARESERVA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Enero del 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Febrero del 2.010.

Particular que me es muy grato poner a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Steven Cabrera Miranda
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **ECUARESERVA S.A.**

Guayaquil, 13 de Junio del 2.014



JANETH BEATRÍZ MIRANDA SIGUENCIA
Cédula de Ciudadanía: 010183273-1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.458
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

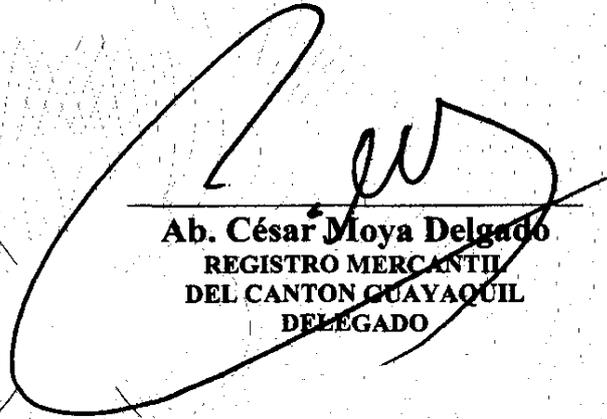
1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUARESERVA S.A.**, a favor de **JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGUENCIA**, de fojas 27.149 a 27.151, Registro de Nombramientos número 8.774.

ORDEN: 31458



Guayaquil, 08 de julio de 2014

REVISADO POR: *f*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 857503

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 SEP 2014 HORA: 12:07

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: IVRonzale